



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 19 AGO. 2014

ACTA N°65
RESOL. N° 26
EXP.2014-25-1-004383

dbh

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Inspección Especializada de Física del Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionada con la invitación recibida para participar en la "2ª Olimpiada de Ciencias Junior de América" que tendrá lugar entre el 23 de setiembre y el 2 de octubre de 2014, en Mendoza – República Argentina;

RESULTANDO: I) Que el referido evento es una competencia anual para estudiantes de hasta 16 años, incluye competencias individuales y en equipo sobre Ciencias Naturales – Física, Química y Biología;

II) Que la normativa de la Olimpiada, establece que los gastos de alojamiento y alimentación de los participantes serán cubiertos por el país sede del evento, en tanto los pasajes internacionales corresponden a cada uno de los países participantes;

III) Que la Resolución N°21, Acta N°25 del 8 de mayo de 2008 del Consejo Directivo Central, dispuso que la participación en eventos regionales y/o internacionales que se realicen en la órbita de los Consejos Desconcentrados, deberán ser de cargo de los mismos;

CONSIDERANDO: I) Que realizada la prueba de selección conjuntamente con los estudiantes que participaron a nivel nacional de las Olimpiadas de Física, la delegación que representará a nuestro país estará integrada por seis estudiantes de la Escuela Técnica "Domingo Arena" y tres docentes según de detalla:

Estudiantes

| | |
|---------------------|------------------|
| Lucas Spinelli | C.I. 4.967.602-0 |
| Lucía Mora | C.I. 4.968.095-0 |
| Nadia Rongolino | C.I. 4.991.163-6 |
| Guillermo Hernández | C.I. 5.105.003-4 |
| Marcelo Calungui | C.I. 5.106.687-1 |
| Paula Rosadilla | C.I. 5.195.214-3 |

Docentes

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Laura Nuñez | C.I. 1.854.670-1 - Biología |
| Sebastián Mendieta | C.I. 3.368.926-6 - Química |
| Marianella Sosa | C.I. 3.569.629-0 - Física |

II) Que por lo expresado se solicita el auspicio institucional para participar en el evento de referencia y la justificación de las inasistencias de los estudiantes y docentes;

III) Que asimismo se solicita el apoyo económico por \$92.100 para los pasajes Montevideo – Mendoza – Montevideo para los 6 (seis) estudiantes y los 3 (tres) docentes que integran la delegación;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Declarar de interés educativo la “2ª Olimpiada de Ciencias Junior de América” que tendrá lugar entre el 23 de setiembre y el 2 de octubre de 2014, en Mendoza – República Argentina.

2) Autorizar la participación de los estudiantes y docentes explicitados en el CONSIDERANDO II) de la presente en representación de la Administración en el evento citado ut supra.

2) Hacer saber a los peticionantes que es potestad de los Consejos Desconcentrados la justificación de las inasistencias de los docentes que asistan al mencionado evento, en el marco de la normativa vigente (Jornadas de Capacitación en los días lectivos), por lo que deberán ser autorizadas por éstos.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



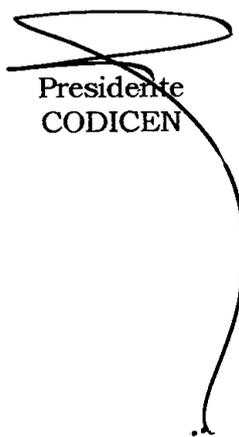
JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

3) Autorizar al Programa Financiero Contable del Consejo de Educación Técnico Profesional a efectuar la liquidación y pago de una partida a rendir cuenta por \$92.100 (pesos uruguayos noventa y dos mil cien) por concepto de los pasajes Montevideo – Mendoza – Montevideo para los 6 (seis) estudiantes y los 3 (tres) docentes que integran la delegación, sujeto a la existencia de disponibilidad.

4) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas se de la más amplia difusión.

Comuníquese al Comité Organizador de la *2ª Olimpiada de Ciencias Junior de América*”, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejo de Educación Técnico Profesional, a los responsables de la página Web institucional y a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos dispuestos. Cumplido pase al Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

